

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Florentino Aristóbulo Sandoval, D.N.I. N° 11.115.404, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley (Expte. "SANDOVAL, FLORENTINO ARISTÓBULO c/CAROLLO, GERARDO y Otros s/C.P.L", Expte. N° 182/2011). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 31 de Marzo de 2014. Fdo. Dra. Patricia De Petre, Jueza. Dra. María Alejandra Cerqua de Pappa, Secretaria.

S/C 245155 Oct. 30 Nov. 3

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Tribunal Colegiado N° 3 segunda Secretaría de la ciudad de Santa Fe, Dr. Fosero, se notifica a través de este medio al Sr. Claudia Verónica Chamorro D.N.I. N° 29.387.412 el decreto que a continuación se transcribe en los autos caratulados: "SUBSECRETARÍA DE LA NIÑEZ c/CHAMORRO, CLAUDIA VERÓNICA s/Medida de protección excepcional", (Expte. N° 363/2014): "Santa Fe, 06 de Octubre de 2014. Por iniciada medida definitiva respecto al control de legalidad llevado a cabo en relación a las Medidas Excepcionales adoptadas por el niño Gustavo Chamorro. Cítase y emplázase a la progenitora del niño nombrado a comparecer a estar a derecho, expedirse sobre la medida definitiva propuesta por la autoridad de aplicación y ofrecer prueba en el término de diez días, bajo apercibimientos de resolver sin más en caso de falta de contestación. Agréguese la documental acompañada. Al punto 4) Téngase presente la autorización concedida. Dése intervención a la Defensoría General. Notifíquese. FDO: Dra. Susana María Romero (Juez); Dr. Adolfo J.M. Drewanz (Secretario). María G. Gon, Prosecretaria. Santa Fe, 17 de Octubre de 2014.

S/C 245257 Oct. 30 Nov. 3

Por disposición del Dr. Rubén Angel Cottet, Juez de Trámite a/c del Tribunal Colegiado de Familia N° 2, Segunda Secretaría, sito en calle Tucumán N° 2846 de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "SUBSECRETARÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA, Y FAMILIA c/CONTRERAS, GEORGINA VANESA s/Solicitud Control de Legalidad" (CUIJ 21-00278242-9), se notifica por edicto a Georgina Vanesa Contreras, DNI N° 31058970, que se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 14 de Octubre de 2014. Por promovida demanda de formal notificación de adopción de resolución definitiva de medida de protección excepcional de derechos y gestión de declaración de estado de adoptabilidad en relación a la niña Camila Yamila Villalba, DNI N° 45828827, la que se registró por el trámite específico previsto en el artículo 66 bis, siguientes y concordantes de la ley provincial N° 12967. Agréguese las fotocopias acompañadas. Dése intervención a la Defensoría General. Comuníquese el presente por oficio al Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines de Adopción (R.U.A.G.A.). Cítese a Georgina Vanesa Contreras para que comparezca a estar a derecho, se expida sobre las medidas definitivas propuestas por la Subsecretaría de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia, y Familia de Santa Fe, y en su caso, para que ofrezca pruebas en el término de diez días, bajo apercibimiento de resolver sin más en caso de falta de contestación. Téngase presente la autorización efectuada en favor de los Dres. Karina Del Pozo, y Lucas Lebrand. Hágase saber que en virtud de no haberse, instrumentado hasta la fecha lo dispuesto en el último párrafo del Art. 65 Ley 12.967 (ref. Por Ley 13.237), por el presente se dispone que el diligenciamiento, notificación y la realización de todos los actos impulsorios y procedimentales estarán a cargo del organismo compareciente. Notifíquese. Fdos.: Rubén Ángel Cottet (Juez a/c) - Pablo Mariano Lazzeri (Secretario). Otro decreto: "Santa Fe, 22 de Octubre de 2014. Proveyendo escrito cargo No 17675: Al punto 1-: Téngase presente la notificación efectuada. Al punto 2-: Autorízase como se pide. Al punto 3-: Si estuviere en debida forma, suscríbanse por Secretaría los edictos acompañados. Notifíquese. Fdos.: Dr. Rubén Angel Cottet (Juez a/c) - Pablo Mariano Lazzeri (Secretario). Santa Fe, 22 de Octubre de 2014.

S/C 245256 Oct. 30 Nov. 3

Por disposición de la Señora Juez del Tribunal Colegiado de Familia Nro. 3 Primera Secretaria de la ciudad de Santa Fe, Dra. Ana Silvina Avile y para los autos BARAVALLE, MONICA AURELIA c/PISSINI, PABLO RAUL s/Divorcio Vincular, Expte. Nro. 732/2012", se hace saber lo siguiente: "Santa Fe, 26 de Septiembre de 2014. Agréguese. Atento lo manifestado por el Oficial de Justicia a fs. 44 vto., y las constancias de autos, imprimase a la causa, el trámite previsto por el ordenamiento jurídico para la hipótesis de demandado de domicilio desconocido. Publíquense edictos por el término de ley y conforme a las previsiones del art. 73 del CPCC a los fines notificados del accionado. Notifíquese. Fdo. Dra. Avile, Juez; Dr. Drewanz, Secretario. 10 de Julio de 2012. Atento que el Dr. Julio Gómez se ha acogido a los beneficios de la jubilación y hasta tanto se integre naturalmente el Tribunal, designase

transitoriamente Jueza de Trámite a la Dra. Susana Romero. Notifíquese. Fdo. Dra. Romero, Jueza; Dr. Drewanz, Secretario. Otro Decreto: "Santa Fe, 10 de Julio de 2012. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda de divorcio vincular de Mónica Aurelia Baraballe contra Pablo Raúl Pissini a quien se cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda por el término y bajo apercibimientos de Ley y a ofrecer la prueba de que la intente valerse, todo bajo apercibimientos de dictarse sentencia conforme a derecho si correspondiere. Córrese traslado de la demanda instaurada. Resérvese en Secretaría el sobre adjunto. Notifiquen las empleadas Masseroni, Gon y/o Gufanti. Notifíquese. Fdo. Dr. Romero, Jueza; Dr. Drewanz, Secretario. Otro Decreto: "Santa Fe, 08 de Febrero de 2013. Atento la designación de la Dra. Ana Silvina Avile como Jueza de este Tribunal Colegiado Nro. 3, Hágase saber que la misma actuará como Jueza de Trámite en la presente causa. Notifíquese. Fdo. Dra. Avile, Jueza; Dr. Drewanz, Secretario. Otro Decreto: Santa Fe, 08 de Febrero de 2013. Proveyendo fs. 17: Atento lo manifestado y constancia de fs. 5 rectifíquese la parte del segundo decreto de fecha 10/07/12 (fs. 12) que menciona el apellido de la actora, en tal sentido donde dice BARABALLE" deberá leerse "BARAVALLE". Asimismo procédase a corregir la carátula dejando la debida constancia y tómese razón en el sistema informático de corresponder. Agréguese. Oficiése en lo Sucesivo a los fines notificados, autorizándose al profesional actuante a intervenir en el diligenciamiento del mismo. Notifíquese. Fdo. Dra. Avile, Jueza; Dr. Drewanz, Secretario. Lo que se publica a los fines legales. Santa Fe, 9 de Octubre de 2014. María Guadalupe Gon, Prosecretaria.

\$ 45 245190 Oct. 30 Nov. 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe en los autos caratulados: ACOSTA, JOSE IGNACIO c/GARGIULO, HIRAM y Otros s/Prescripción Adquisitiva - Expte. N° 915 - Año 2000" por promovida demanda de prescripción adquisitiva contra Hiram Gargiulo cítese y emplácese a los herederos de Hiram Gargiulo por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL y en el lugar que al efecto ha habilitado la C.S.J.S.F. en el hall de Tribunales, y cuyo término vencerá después del quinto día de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 21 de Septiembre de 2014. Dra. Guayán, Secretaria.

\$ 33 245165 Oct. 30 Nov. 3

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados CARABALLO, DANIEL ALEJANDRO s/Quiebra" Expte. N° 371/2013, ha resultado sorteado como Síndico de los autos ut supra mencionados el C.P. Cristian Daniel Escobar con domicilio procesal en Corrientes N° 3521 de Santa Fe; horario de atención de 9:00 a 12:00 y de 17:00 a 20:00 hs. Santa Fe, 19 de Agosto de 2014. Dr. Gómez, Secretario.

S/C 245216 Oct. 30 Oct. 31

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: MARTÍNEZ, IVAN FEDERICO s/Quiebra" Expte. N° 137/14, ha resultado sorteado como Síndico de los autos ut supra mencionados el C.P. Cristian Daniel Escobar con domicilio procesal en Corrientes N° 3521 de Santa Fe; horario de atención de 9:00 a 12:00 y de 17:00 a 20:00. Santa Fe, 9 de Setiembre de 2014. Dr. Gómez, Secretario.

S/C 245215 Oct. 30 Oct. 31

Por disposición de Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe en los autos caratulados "MARTÍNEZ, RITA CRISTINA c/MORNIGA, BAUTISTA SANTIAGO s/Usucapión" (Expte. N° 21-00027229-6), se ha decretado lo siguiente: ///TA FE, 18 de Septiembre de 2014. Téngase presente y agréguese. Cítese a los herederos de Bautista Santiago Morniga a comparecer a estar a derecho en los términos y bajo los apercibimientos establecidos en el Art. 597 del C.P.C.C. Notifíquese por cédula en el último domicilio del causante y por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales, sin perjuicio de la notificación por cédula a los presuntos herederos que prima facie tuvieron domicilio conocido. Notifíquese. Fdo: Dra. Viviana Marín -Jueza- Dra. Adriana Lorena Benítez-Secretaria. Art. 597 C.P.C.C. Si la demanda hubiere de dirigirse contra una persona fallecida o si el demandado muriere durante el procedimiento, se emplazará por edictos, en la forma ordinaria, a los herederos. En caso que no compareciere en término, se nombrará un curador, que tendrá la doble función de curador ad hoc de la herencia, y en su caso, de defensor de los herederos rebeldes y con el cual se entenderá la demanda o el procedimiento. Santa Fe,

2 de Octubre de 2014. Dra. Benítez, Secretaria.

\$ 33 245161 Oct. 30 Nov. 3

La Juez del juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Santa Fe hace saber que en los autos caratulados: BACCHIANI, CLAUDIA VIVIANA s/Concurso preventivo - Hoy quiebra - Expte. Nº 422/2011 se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 19 de Septiembre de 2014. Autos y Vistos:... Considerando... Resuelvo: 1) Regular los honorarios del C.P.N. Roberto R. Escobar en la suma de \$ 16.530,24; .2) Regular los honorarios del Dr. Juan Manuel Musuruana en la suma de \$ 7.084,39; 3) Vista al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas y a la Caja Forense; 4) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL haciendo saber la presentación por parte del Sindico del Informe Final y Proyecto de Distribución; como asimismo la presente regulación de honorarios conforme la exigencia del Art. 218 de la Ley Concursal. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz Forno, Juez; Dra. Patricia Mazzi, Secretaria. Dra. Valeria R. Taboga, Prosecretaria.

S/C 245214 Oct. 30 Oct. 31

El Sr. Juez del Juzgado de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: CICARELLI, GLADIS RAMONA s/Quiebra", Expte. Nº 318/2012- se ha ordenado tener por presentado el informe final y poner de manifiesto el proyecto de distribución practicado por la sindicatura como así también la regulación de honorarios del Sindico C.P.N. Cristian D. Escobar en la suma de \$ 14.934,45 y de la Dra. Carolina Andrea Camero en la suma de \$ 3733,53, según resolutive y decreto que así lo ordenan y que textualmente dicen en su parte pertinente: Santa Fe, 14/04/2014. VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: Regular los honorarios del Síndico C.P.N. Cristian Escobar, en la suma de \$ 14.934,45. Regular los honorarios de la Dra. Carolina Camero, en la suma de \$ 3.733,53. Fdo. Dr. Carlos O. Buzzani, Juez; Dr. Jorge A. Gómez, Secretario. Otro: Santa Fe, 02 de Octubre de 2014. Téngase por presentado el informe final (fs. 359 del legajo original) y de manifiesto el proyecto de distribución, por parte de la Sindicatura. Publíquense edictos por el término de ley.". Fdo. Dr. Carlos Buzzani, Juez; Dr. Jorge Gómez, Secretario.

S/C 245212 Oct. 30 Oct. 31

Por resolución del Sr. Juez Eduardo Soderro, a cargo del Juzgado de 1ra Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Santa Fe, en autos GIORIA, NILDA BEATRIZ s/ Concurso Preventivo", Expte. 21-01057077-5, se ha ordenado en fecha 28 de julio de 2014 la apertura del Concurso Preventivo de Nilda Beatriz Gioria, D.N.I. F 1.726.983, domiciliada en Las Heras 4251 de la ciudad de Santa Fe, habiendo sido designado sindico la C.P.N. Lucila Inés Prono. Se intima a los acreedores para que hasta el día 03 de Diciembre de 2014 formulen sus pedidos de verificación en Facundo Zuviría 3675 de, esta ciudad de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 horas y de 16:30 a 20 horas. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 245301 Oct. 30 Nov. 5

Por disposición del Sr. Juez Primera Instancia de Distrito Número Uno, en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado en los autos caratulados: "QUAGLIOTTI JUAN MARIO y Otros c/Consortio de Viviendas s/Incidente de ejecución de Sentencia", (Expte. Nº 21-00840972-9), publicar el presente edicto atento a las constancias de autos, y a los fines notificadorios del demandado, por lo que se le corre traslado de la demanda. Se publicarán edictos, a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, a los 22 días del mes de Octubre de 2014. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Jueza). Dra. Patricia Mazzi, secretaria. Dra. Taboga, Prosecretaria.

\$ 33 245178 Oct. 30 Nov. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación Judicial de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, en autos caratulados: "A.P.I. c/ GERVASONI ALFREDO LUCIO s/Ejecución Fiscal" CUIJ: 21-00025361-5, que se tramitan por ante este Juzgado, se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente Edicto, a los fines de notificar al demandado: Gervasoni Alfredo Lucio - CUIT 20-07635291-8, la Resolución dictada en autos, a saber: Santa Fe, 30 de Julio de 2014. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del

capital reclamado e intereses conforme se indica en el considerando precedente. Costas a los demandados. 2.- Diferir la regulación de honorarios hasta que las partes estimen la cuantía en los términos del Art. 8 de la Ley 6767 (modif. por Ley 12851) Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Notifíquese. Fdo.: Dra. Viviana E. Marín (Juez) - Dra. Adriana Lorena Benítez (Secretaria). Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de cinco (5) días y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, a los 22 días del mes de Octubre de 2014. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Juez). Dra. Patricia Mazzi (Secretaria).

S/C 245279 Oct. 30 Mar. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Uno en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "A.P.I. c/SOLARI, ANGEL ALBERTO s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 1244, Año 2012, que tramitan ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, la siguiente resolución, a saber: "Santa Fe, 16 de Junio de 2014.- AUTOS Y VISTOS: Estos caratulados "A.P.I. c/SOTAN, ANGEL ALBERTO s/Ejecución Fiscal" (Expte. N° 1244/2012) tramitados por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, de los que: RESULTA..... y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1°) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga efectivo e íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses fijados en el considerando precedente. 2°) Costas al accionado vencido (Art. 251 C.P.C.C.). Archívese, agréguese copia y hágase saber. Firmado: Dr. Roberto H. Dellamonica -Juez- Dr. Elio F. Alvarez -Secretario. Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de ley y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, 12 de Septiembre de 2014. Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

S/C 245281 Oct. 30 Nov. 5

Por disposición del Sr. Juez (a/c) del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "PONCE DE LEÓN GLORIA GUADALUPE s/Quiebra" - Expte. N° 1141/2012 - CUIJ 21-00931641-5, se ha ordenado publicar el presente informando que en las citadas actuaciones ha sido presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, con la siguiente regulación de honorarios: 1) Sindicatura: \$ 16.530,24; 2) Apoderado del fallido: \$ 7.084,39. Fdo.: Dr. Diego Raúl Aldao -Juez (a/c). Dra. Silvia Zabala de la Torre -Secretaria.

S/C 245195 Oct. 30 Nov. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Número uno, Primera Nominación, Secretaria Segunda, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados MORETTI OSCAR ALBERTO c/CABRAL OSCAR ALBERTO y Otros s/Ejecutivo", Expte. N° 227/2011 se hace saber al Sr. Juan Ignacio Zarate (D.N.I. N° 28.939.759) que en los autos de referencia el Sr. Juez ha dispuesto trabar embargo en proporción de ley sobre los haberes que percibe. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. A cuyo recaudo se transcriben los siguientes decretos: "Santa Fe, 14 de Abril de 2014. Atento a lo solicitado trábese embargo sobre los haberes que percibe el codemandado Juan Ignacio Zarate en proporción de ley, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1° y 2° del Decreto 484/87 y en cantidad suficiente a cubrir la suma de \$ 34.135,23 con más la de \$.17.067.61 estimada provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, ofíciase a la empleadora; haciéndole saber que los importes a cautelar serán depositados en cuenta Judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Agencia Tribunales- a nombre de estos autos y a la orden de este Juzgado. Ofíciase a sus efectos. Autorízase a la requirente y/o al profesional propuesto a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese por cédula al domicilio real (Art. 62 inc. 3ro. CPCC). Fdo. Dr. Mario Cesar Barucca, Juez - Dr. Ricardo O. Dapello, Secretario. Otro Decreto: Santa Fe, 06 de Agosto de 2014. Notifíquese conforme se peticiona. Notifíquese. Fdo. Dr. Mario Cesar Barucca, Juez - Dr. Ricardo Dapello, Secretario. Santa Fe, 2 de Setiembre de 2014. Dr. Ricardo Dapello, Secretario.

\$ 33 245248 Oct. 30 Nov. 3

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados "FALCON, FERNANDO VALENTÍN s/Quiebra" (Expte. CUIJ 21-00870571-9), se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, Octubre 15 de 2014.- ... AUTOS Y VISTOS... RESULTA... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1- Declarar la quiebra de Fernando Valentín Falcón, argentino, mayor de edad, DNI: 32.733.109, empleado, domiciliado realmente en calle Fray Cayetano Rodríguez 3928 Dpto. 3 y constituyendo domicilio legal en calle 25 de Mayo 2126 ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida los entreguen al

Síndico. 5- Intimar a la fallida para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir a la fallida la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber a la fallida que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 25 y 103 de la Ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles de la fallida con los alcances previstos en el Art. 177 de la Ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el Inc. 10 del Art. 88 de LCQ. 10- Designar el día 22.10.14 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 09.12.14 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley 24.522). 12- Señalar el día 27.02.15 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 Ley 24.522) y designar el día 16.04.15 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la Ley Concursal). 13- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra la fallida a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la Ley 24.522. 14- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 Ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Otro decreto: "Sta. Fe, Octubre 22 de 2014. Habiéndose realizado sorteo un síndico bolilla correspondiente a la C.P.N. Teresa Zulema Marín con domicilio en calle Pasaje Quiroga 1458. Comparezca a aceptar el cargo. Notifíquese". Y Fdo: Dr. Claudio, A. Bermúdez (Juez). Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

S/C 245170 Oct. 30 Nov. 5

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito 17, de la ciudad de Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de don MARCELINO BARIS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos: BARIS, MARCELINO s/Sucesorio, Expte. 760 Año 2014, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Villa Ocampo, 3 de Octubre de 2014.

\$ 45 245169 Oct. 30 Nov. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 18 de la ciudad de San Justo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don SARAVIA FELIX, L.E. Nº 2.468.580, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en hall del Juzgado de San Justo, a los días 3 del mes de Octubre de 2014. Todo así ordenado en autos: SARAVIA FÉLIX y TRUCHET ELVIRA MARÍA s/Sucesorio; Expte. Nº 376/2014. Leandro Carlos Buzzani, Prosecretario.

\$ 45 245156 Oct. 30 Nov. 12

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Nº 19 de la ciudad de Esperanza, en autos: "DAGHERO, DELFINA ANA s/Sucesorio, Expte. Nº 636, Año 2014), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña Delfina Ana Daghero (L.C. Nº 6.110.255), para que en el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos; lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en la Sede Judicial respectiva. Esperanza, 15 de Octubre de 2014. Claudia Brown, Secretaria.

\$ 45 245292 Oct. 30 Nov. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Carmen Raquel Ramírez, D.N.I. Nº 3.897.002, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "RAMÍREZ, CARMEN RAQUEL s/Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 997/2014), tramitados por ante este Juzgado, lo que se publica en el Boletín Oficial y hall del Juzgado. Santa Fe, 23 de Octubre de 2.014. Claudia Brown, Secretaria.

\$ 45 245171 Oct. 30 Nov. 12

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados; "SECCO, SATURNINA s/Sucesorio", Expte. Nº 859/2014 se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de SECCO, SATURNINA; D.N.I. Nº 1.784.446, fallecido en Santa Fe, Prov. Santa Fe; en fecha 18/9/1987; para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley Nº 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta Nº 3. Esperanza, 17 de Octubre de 2014. Claudia Brown, Secretaria.

\$ 45 245232 Oct. 30 Nov. 12

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial, y Laboral de la ciudad de Esperanza Santa Fe, Dra. Julia Collado en los autos caratulados: "KERN, OMAR JUAN s/Sucesorio", Expte. Nº 578 - Año 2014, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de Kern, Omar Juan D.N.I. Nº 13.911.231, para que hagan valer sus derechos dentro del plazo y con los apercibimientos de ley. Fdo: Dra. Julia Collado, Juez. Dra. Claudia Brown, Secretaria. Esperanza, 16 de Octubre de 2014. Claudia Brown, Secretaria.

\$ 45 245157 Oct. 30 Nov. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe se hace saber que en los autos "PÉREZ AURELIA NARCISA s/Sucesorio "Expte. Nº 0202/13, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el/los causante/s Aurelia Narcisa Pérez (L.C. Nro 05.794.533) que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y con los apercibimientos de ley. Fdo.: Dra. Forno, Juez a cargo - Dra. Zabala, Secretaria. Santa Fe, 22 de Agosto de 2014.

\$ 45 245278 Oct. 30 Nov. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Mirta Miriam Chavero, D.N.I. Nº 20.391.049, para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: CHAVERO, MIRTA MIRIAM s/Sucesorio; (Expte. 21-00933698-9). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 17 de Octubre de 2014. Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria.

\$ 45 245186 Oct. 30 Nov. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, en autos: GÓMEZ, ESTELA ZULMA s/Sucesorio" (Expte. Nº CUIJ 21-00964020-4); se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Estela Zulma Gómez, L.C. Nº 6.335.585, nacida en Corrientes el 17/5/1926 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales de Santa Fe. Santa Fe, 17 de Octubre de 2014. Dr. Gómez, Secretario.

\$ 45 245275 Oct. 30 Nov. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaria a cargo de la autorizante y con relación a los autos: "MACIEL VICENTE y Otros s/Sucesorio; Expte. Nº 513 del año 2.014, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don VICENTE MACIEL, L.E. Nº 7.402.827 y de doña LORENZA COCERES, L.C. Nº 1.889.169, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL, y se fija en exhibidor dispuesto por la Corte Suprema. Santa Fe, 21 de Octubre de 2.014. María Inés Ascúa de Leonowiec, Prosecretaria.

\$ 45 245294 Oct. 30 Nov. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da Nominación de Santa Fe, en los autos “BELOTTI, ROGELIO ABEL Y TORRES ANTONIA ELISA s/Sucesorio”, Expte. 21-00729645-9 - Año 2014, ha dispuesto citar por edictos, en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar designado por la Corte Suprema de Justicia, a los herederos, acreedores y legatarios de BELOTTI, ROGELIO ABEL, L.E. N° 2.391.636, fallecido el día 29/05/1973 y de doña ANTONIA ELISA TORRES, DNI: F 0.749.131, fallecida en Santa Fe, el día 17 de julio de 2006, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 02.07.14. ... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Viviana Marín Juez a/c, Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria.

\$ 45 245299 Oct. 30 Nov. 12

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la SeYta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Diego Raúl Aldao en autos caratulados “ALMEIDA JOSÉ ANTONIO ANDRES s/Declaratoria de herederos” (Expte. CUIJ N° 21-00933906-7) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don: José Antonio Andrés Almeida, L.E. N° 6.256.232, fallecido en esta ciudad de Santa Fe el día 4 de Julio de 2014 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 14 de Octubre de 2014. Dr. Diego Raúl Aldao - Juez a cargo; Dra. Silvia Beatriz Zabala de de la Torre, Secretaria.

\$ 45 245218 Oct. 30 Nov. 12

Por orden del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación sito en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados IRAZABAL, JUAN AMILCAR s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ 21-00933594-0 de trámite por ante el Juzgado del epígrafe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Juan Amilcar Irazabal, DNI 6.206.066, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 27 de Octubre de 2014. Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria.

\$ 45 245273 Oct. 30 Nov. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 20 de la ciudad de San Javier, en autos caratulados “VANNUCCI, ARSENIO JORGE s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° 10/2014), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Arsenio Jorge Vannucci, documento N° 10.382.507, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se fija en la puerta de Juzgado, asimismo se publica en un medio gráfico y radial de los de mayor difusión de San Javier. Fdo. Dra. Lilian Insaurralde (Juez); Dra. Silvina D. Demboryniski, (Secretaria). San Javier, 15 de Octubre de 2014.

\$ 45 245158 Oct. 30 Nov. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: SANANES, MERY ESTHER s/Sucesorio; Expte. N° 246/2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Mary Esther Sananes, D.N.I N° F 1.050.023, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 20 de Octubre de 2014. Marcelo D. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 245196 Oct. 30 Nov. 12

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo civil y Comercial de la 11a. Nominación Judicial de la ciudad de Santa

Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Liliana Guadalupe Zanabria, D.N.I. N° 21.905.082, en los autos caratulados "ZANABRIA LILIANA GUADALUPE s/Sucesorio" Expte. N° 640/2014, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales- Santa Fe, 12 de Agosto de 2014. Fdo: Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario. Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez.

\$ 45 245225 Oct. 30 Nov. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da Nominación de Santa Fe, en autos GERVASONI, NORMA CLELIA s/Suc., Expte. 21-00729724-3, Año 2014, se ha dispuesto citar por edictos, en el Boletín Oficial y en el lugar designado por la Corte Suprema de Justicia, a los herederos, acreedores y legatarios de GERVASONI, NORMA CLELIA, documento de identidad N° 2.399.027, argentina, nacida en Llambi Campbell, Santa Fe, el 02/05/1931, con domicilio en calle Gaboto 2209 de la ciudad de Santo Tomé, Santa Fe y fallecida en Santo Tomé 03/07/2014, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 05/08/14. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Beatriz Forno, Jueza a/c, Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria.

\$ 45 245300 Oct. 30 Nov. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, los autos caratulados "PELLEGRINI, MARIO OSCAR s/Declaratoria de Herederos" (Expte. CUIJ Nro. 21-01026285-9) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante: don Mario Oscar Pellegrini, D.N.I. 21.149.012, con último domicilio en 9 de Julio 6533, de la ciudad de Santa Fe, fallecido en fecha 29 de Mayo de 2014, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 8 de Octubre de 2014. Dr. Tosolini, Secretario.

\$ 45 245220 Oct. 30 Nov. 12

Por disposición del señor Juez del Juzgado de primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Ernesto Francisco Bonzi, D.N.I. N° 6.195.464 y Juana Engracia Dall'agnola, D.N.I.: 6.109.166, para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos BONZI, ERNESTO FRANCISCO y Otra s/Sucesorio", Expte. N° 21-00729834-7. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 22 de Octubre de 2014. Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria.

\$ 45 245188 Oct. 30 Nov. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Undécima Nominación, Sec. Única de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Fantini Atilio Roberto, D.N.I. N° 11.947.129, a que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y con los apercibimientos de ley en los autos: "FANTINI ATILIO ROBERTO", Expte. Nro.: 703 Año: 2014. Se publica en el BOLETIN OFICIAL (Art. 63 del C.P.C. modificado por Ley 11.287) y exhibanse en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, 28 de Agosto de 2014. Fdo.: Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario; Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez. Santa Fe, 17 de Octubre de 2014. Dra. María I. Ascúa de Leonowec, Prosecretaria.

\$ 45 245162 Oct. 30 Nov. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Sec. Única de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante WALPEN NÉSTOR OSCAR D.N.I. 6.264.269 a que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y con los apercibimientos de ley en los autos: WALPEN NÉSTOR OSCAR S/Sucesorio Expte Nro.: CUIJ 21-00903459-2 Año: 2014 , Se publica en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 63 del C.P.C. modificado por ley 11287) y exhibanse en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, 11 de Septiembre de 2014. Fdo.: Dra. Alicia Isabel Roteta, Secretaria; Dr. Diego Raúl Aldao, Juez. Santa Fe, 14 de Octubre de 2014. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 245159 Oct. 30 Nov. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, los autos caratulados MONTENEGRO AMEL DAVID s/Sucesorio" (Expte. Nro. 816 - Año 2013), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante: don Ariel David Montenegro, D.N.I. Nº 30.528.560, empleado policial, con último domicilio en Rivadavia 159, de la localidad de Arroyo Aguiar, provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 24 de Junio 2013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 7 de Octubre de 2014. Santa Fe, 14 de Octubre de 2014. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 245222 Oct. 30 Nov. 12

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: SUAREZ, AURELIA TERESA s/Sucesorio; (Expte. Nº 1255/2013), tramitados por la Defensora General Civil Nº 2 por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de AURELIA TERESA SUAREZ (L.C. Nº 9.271.438), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dra. María del Huerto Guayan (Secretaria) - Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez). Santa Fe, 23 de Setiembre de 2014.

S/C 244822 Oct. 30 Nov. 12

Por disposición del señor Juez a cargo de la Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de esta ciudad, a quien cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derechos a la herencia de Luis Alberto Holmann, D.N.I. Nº M.6.244.756, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos legales dentro de los autos caratulados HOLMANN LUIS ALBERTO s/Sucesorio; Expte. CUIL: 21-00729818-5. Santa Fe, 22 de Octubre de 2014. Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria.

\$ 45 245172 Oct. 30 Nov. 12

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 10 en lo Civil, Comercial y de Faltas de ésta ciudad de San Cristóbal, departamento homónimo, de la provincia de Santa Fe, en los autos caratulados como: MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL c/GALARZA, MARÍA DEL CARMEN s/Apremio; Expte. Nº 170 Año 2010, que se tramitan por ante éste Juzgado, se ha ordenado lo siguiente: San Cristóbal, 26 de Septiembre de 2014. Agréguese la boleta acompañada. Téngase por promovido juicio de apremio por cobro de la suma de pesos cinco mil doscientos once con cincuenta centavos (\$ 5.211,50) en concepto de Tasa General de Inmuebles Urbanos, por el período que indica y conforme la liquidación que se obra agregada a autos, con más intereses y costas, contra María del Carmen Galarza de Carrizo, con domicilio en Urquiza s/n, manzana 23, Lote 7, (Pcia. de Santa Fe) y/o quien resulte propietario y/o responsable del inmueble indicado en el pto. III) HECHOS del escrito de demanda. Cítese y emplácese a los accionados para que dentro de los 8 días opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Bajo exclusiva responsabilidad de los peticionante, trábese embargo sobre el/los inmueble/s -cuyos datos registrales denuncia- por la suma demandada con más el 50% en concepto de intereses y costas futuras. A esos fines, líbrese oficio, autorizando a los peticionantes a intervenir en su diligenciamiento. Notifiquen: Arduso y/o la oficial notificadora. Notifíquese. Fdo. Dra. Claudia M. Giampietri, Secretaria; Dr. Germán Ariel Vivas, Juez. San Cristóbal, 07 de Octubre de 2014.

S/C 245192 Oct. 30 Nov. 3

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, en autos GRETTER, HILDA BEATRIZ s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 687 de 2014, de trámite por ante el Juzgado de referencia, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora Hilda Beatriz Gretter, D.N.I. N° 11.023.297, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado, San Cristóbal, 15 de Octubre de 2014. Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 245164 Oct. 30 Nov. 12

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de Distrito Judicial N° 13 de la Ciudad de Vera, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don RODOLFO VERGARA; L.E. N° 06-317.876 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del termino de ley y bajo los apercibimientos legales; en autos: "VERGARA, RODOLFO s/Declaratoria de herederos" Expte. 700/2014. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro-Secretaria; Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez. Vera, 9 de Octubre de 2014. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 33 245223 Oct. 30 Nov. 12

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de: Sr. Juez de 1ra. Instancia de Dto. N° 4 Civil y Comercial de Reconquista, 3ra. Nominación en autos caratulados: "AGRETTI ORLANDO DANIEL s/Sucesorio" Expte. N° 422 Año 2014, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios del señor AGRETTI ORLANDO DANIEL, D.N.I. N° 14.580.670, domiciliado en Zona urbana de la localidad de Lanteri, Dpto. Gral. Obligado (SF), a fin de que comparezcan en autos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 03 de Octubre de 2014. Dra. Ballario, Secretaria.

\$ 45 245201 Oct. 30 Nov. 12

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Tercera Nominación, se cita, llama y emplaza a los que se consideren herederos, acreedores y legatarios y/o tuvieren cualquier interés para que los hagan valer en el sucesorio del señor Massat Roberto Honorato, Expte. N° 354/2013 - MASSAT ROBERTO HONORATO s/Sucesorio, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 9 de Octubre de 2014. Dra. Ballario, Secretaria.

\$ 45 245163 Oct. 30 Nov. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la .Segunda Nominación, ciudad

de Reconquista (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña Mary Rosa Puigpinos, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: PUIGPINOS, MARY ROSA s/Sucesorio" (Expte. N° 399 /2014). Reconquista, 26 de Setiembre de 2014. Fdo. Dra. Celina R. Alloa Cásale (Secretaria); Dr. Carlos M. Agustini (Juez). Celina R. Alloa Casale, Secretaria Subrogante.

\$ 45 245243 Oct. 30 Nov. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, ciudad de Reconquista (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña Luis Roberto Agosta, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: AGOSTA, LUIS ROBERTO s/Sucesorio (Expte. N° 423/2014). Reconquista, 10 de Octubre de 2014. Fdo. Dra. Celina R. Alloa Cásale (Secretaria); Dr. Carlos M. Agustini (Juez).

\$ 45 245242 Oct. 30 Nov. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, ciudad de Reconquista (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña Reina Angélica Barrera, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "BARRERA, REINA ANGELICA s/Sucesorio; (Expte. N° 434/2014). Reconquista, 10 de Octubre de 2014. Fdo. Dra. Celina R. Alloa Cásale (Secretaria); Dr. Carlos M. Agustini (Juez).

\$ 45 245239 Oct. 30 Nov. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, ciudad de Reconquista (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Eda Dominga Paduan, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: PADUAN, EDA DOMINGA s/Sucesorio; Expte. N° 508/2014). Reconquista, 14 de Octubre de 2014. Fdo. Dra. Patricia Vanrrell (Secretaria); Dr. José María Zarza, Juez. Reconquista, 14 de Octubre de 2014.

\$ 45 245237 Oct. 30 Nov. 12
